

## **FORO EUROPA**

Jokin Bildarratz. Presidente de EUDEL.

Esta mañana viniendo desde Tolosa hasta Bilbao para participar en este encuentro, venía pensando en que Euskadi es una “continua sucesión de municipios”. Somos 2.200.000 habitantes, organizados en 251 Ayuntamientos. Tolosa, Aduna, Lasarte-Oria, Hernani, Eibar, Ermua, Amorebieta, Durango, Bilbao...

### **251 Aytos, 1 voz**

Somos conscientes de que si hablamos los 251 Ayuntamientos a la vez no se nos entiende. Y por eso nuestro empeño ha sido tener una sola voz. No es fácil, porque realmente somos 251 Ayuntamientos y somos muy diferentes.

Uno de los objetivos de EUDEL, uno de sus principios básicos, es precisamente lograr que las 251 voces que forman nuestro mapa municipal puedan llegar a hablar con una sola. Eso exige: trabajo en red, diálogo entre iguales, esfuerzo por el acuerdo, aprender a ceder. Con un principio de base que guía no sólo nuestro trabajo con la ciudadanía, sino nuestro trabajo en red. Un principio que representa nuestra esencia: **el encuentro con el otro**. Representa nuestra razón de ser; la puesta en valor del consenso.

Esta única voz fue nuestro objetivo cuando elaboramos el Plan Rector de Eudel. Un documento que recoge las prioridades municipales para el período 2008-2012, que elaboramos buscando nuestro mínimo común denominador. Y en este mínimo se encuentran, por consenso absoluto, tres puntos clave en el municipalismo vasco: Ley Municipal, Consejo Vasco de Finanzas-Consejo de Políticas Públicas, Modernización.

## **LEY MUNICIPAL**

Por qué es necesaria una Ley Municipal en Euskadi. En ocasiones hay quien nos da la vuelta al argumento y nos dice: “si durante 30 años hemos vivido sin Ley Municipal, ¿no será porque no es tan necesaria?”. Y yo digo: ahora es más necesaria que nunca. O mejor dicho, ahora es cuando realmente somos más conscientes de su necesidad. ¿Por qué? Porque ahora afloran los problemas de una administración sin Ley.

Tenemos que reconocerlo, todos. Hemos vivido 15 años, entre el 94 y 2008, en los que hemos pensado que todo era posible. Lo hemos pensado los Ayuntamientos, pero también el resto de las instituciones. Hemos acostumbrado a la ciudadanía y nos hemos acostumbrado las instituciones a un ritmo y una prestación de servicios de altísimo nivel. Llamamos a estos años los de las “vacas gordas”, y es verdad. Nos parecen gordas ahora que nos vemos rodeados por las flacas.

Durante estos años, los Ayuntamientos hemos dicho a todo que sí: guarderías, servicios de empleo o de drogodependencias, asistencia social, enseñanza de euskera a adultos, atención a los inmigrantes... Hemos recibido “subvenciones condicionadas” por el Gobierno y no nos hemos negado a nada. Porque en la proximidad la presión de los problemas exige responsabilidad y también flexibilidad: el engranaje institucional ha contado con la máxima implicación de los Ayuntamientos, también en materias que no nos competían.

Hoy somos conscientes, más que nunca, de que esta situación no es sostenible, y que estamos destinando el 30% de nuestros recursos a esas competencias que no nos corresponden...

Hoy somos conscientes de que no puede haber subvenciones condicionadas en políticas estructurales. De que no puede haber competencias sin una responsabilidad. Y de que no puede haber responsabilidades sin su correspondiente compromiso de financiación.

Y esto es la Ley Municipal. Cada competencia su responsabilidad. Cada responsabilidad su financiación. **Por Ley y con orden.**

Para que cada institución pueda gestionar sus competencias con responsabilidad y sin interferencias de otros niveles de gobierno. Y porque desde otras instancias institucionales, como el Consejo de Europa (Recomendación 228 de la Conferencia de Poderes Locales y regionales) se establece que: Las subvenciones y transferencias a los municipios no deben ser, por regla general, condicionadas. Que los recursos económicos locales deben ser previsibles y suficientes. Que las cargas adicionales para las entidades locales, como consecuencia de decisiones políticas de los niveles de gobierno superiores, deben venir acompañadas de recursos.

La Ley Municipal es por tanto una necesidad. Entiendo que especialmente acuciante para los Ayuntamientos, pero a todos nos debe interesar cerrar el proceso de institucionalización interno de Euskadi. Debemos terminar de definir las reglas del juego. Tenemos un Estatuto, tenemos una Ley de Territorios Históricos. Nos falta la Ley Municipal. La articulación interna del País requiere como complemento imprescindible una Ley Municipal que cierre definitivamente el proceso de configuración institucional entre Instituciones Comunes, Territorios Históricos y Municipios.

Instituciones como el Consejo de Europa recomiendan también que las competencias municipales estén recogidas en una norma de alto rango.

¿Cuál es el posicionamiento de EUDEL ante esta Ley? Nuestra prioridad es el **consenso**. Y en esta misma línea hemos avanzado un poco más, y estamos trabajando un documento que constituya las bases de consenso para esta Ley. En el mismo recogemos nuestros objetivos, los principios generales que compartimos y también algunas propuestas de institucionalización muy determinadas.

No quiero aburrirles, pero me van a permitir leer los 10 principios generales que ya hemos acordado.

1) Autonomía municipal. Es el primer objetivo de la Ley Municipal. La Ley debe dotar de visibilidad institucional al municipio dentro del conjunto de poderes públicos territoriales en Euskadi. Los municipios debemos contar con un espacio de poder político claramente delimitado, en el que no puedan interferir

discrecionalmente otros niveles de gobierno, ya sean los Territorios Históricos, la Comunidad Autónoma o el Estado.

2) Suficiencia financiera. Disponer de una financiación adecuada o suficiente para ejercer las competencias municipales. La financiación debe ser, junto a la autonomía municipal, el eje central de la futura Ley Municipal de Euskadi. Porque sin una financiación suficiente no se puede hablar en propiedad de autonomía municipal.

3) Autoorganización institucional o estatutaria de los municipios. Un punto recogido también en el Artículo 6 de la Carta Europea de la Autonomía Local: la regla ha de ser la capacidad de autoorganización entendida como función de gobierno.

4) Principio de proximidad.

5) Principio de subsidiaridad.

6) Principio de proporcionalidad.

7) Principio de solidaridad y sostenibilidad: los municipios vascos han de caminar, tal y como recoge el Consejo de Europa, hacia un modelo de “ciudades solidarias” en las que se abogue por la cohesión social, pero también han de apostar por la puesta en marcha de políticas públicas que impulsen las “ciudades sostenibles”.

8) Principio de diferenciación.

9) Igualdad de los ciudadanos en el acceso a los servicios públicos, y

10) Autonomía normativa municipal.

Diez principios asentados sobre **tres ejes principales** (es sobre tres puntos como se logra el equilibrio perfecto): autonomía política (un demos propio, una autonomía real), subsidiaridad y suficiencia financiera. Es decir: construir nuestro entramado institucional **de abajo arriba**, y con unos cimientos sólidos. Porque una democracia madura exige contar con unos municipios fuertes.

## CONSEJO VASCO DE FINANZAS Y CONSEJO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Otro de los puntos centrales que configura nuestro mínimo común denominador es la creación de un Consejo de Políticas Públicas y la participación de los municipios en el Consejo Vasco de Finanzas.

Planteamos la creación de un Consejo de Políticas Públicas como un instrumento estructural que nos ayude a coordinar estrategias dentro del complejo entramado institucional de nuestro País, como un lugar de encuentro para la toma de **decisiones estratégicas** interinstitucionales. Políticas sociales, educativas, de vivienda... Un centro de diseño de políticas públicas de País.

Y creemos en la necesidad de que los Ayuntamientos participen en el Consejo Vasco de Finanzas **con voz, y con voto**. No es comprensible que quedemos al margen de la mesa económica del país. Debe respetarse nuestro derecho a estar informados y a poder decidir sobre las cuestiones económicas que nos afectan directamente. Ya estamos presentes (informados). Ahora, es necesario dotarnos del derecho a voto.

El consenso debe guiar también las decisiones en este ámbito. Así, hemos logrado, gracias al trabajo de los Consejos Territoriales de cada uno de los Territorios Históricos, acuerdos clave para garantizar la estabilidad del sistema. Y lo hemos logrado en un ejercicio de responsabilidad institucional y de consenso. Porque eso es lo que la sociedad hoy nos está demandando: estabilidad.

Nos encontramos inmersos en una crisis que nos recuerda a los finales de los 80 y los primeros 90. En la realidad que vivimos hoy, la respuesta a la situación económica es el principio y el fin de todo, de toda nuestra actuación. Los **Ayuntamientos vivimos un momento difícil**. Pero soy consciente de que la sociedad vive un momento más difícil todavía. ¿Qué dice el “oráculo municipal” al respecto? Pide estabilidad. Con mayúsculas.

Pide que tengamos la capacidad de trabajar unidos, que significa aprobar unos **presupuestos con unas prioridades consensuadas**, y que exige centrar nuestro esfuerzo en la inversión, la generación de nuevas oportunidades y el empleo.

Y en este sentido, se ha constatado también que la proximidad es un valor real y en alza: que se configura como clave para responder a problemas que exigen soluciones integrales. Ejemplo de ello son los planes anticrisis elaborados tanto desde el Gobierno Central como desde el Gobierno Vasco:

- La apuesta estrella del Gobierno de Zapatero para combatir la crisis fue el Fondo de Financiación Local; un fondo cuya segunda edición se acaba de aprobar en Madrid
- Y el punto clave del plan +Euskadi 09 del Gobierno Vasco es la contratación de 7.000 personas a través de los Ayuntamientos.

Es decir: la proximidad se configura como el ámbito para la acción, la vía para obtener una mayor credibilidad y eficacia en las medidas a aplicar en la lucha contra la crisis. Una crisis global, que se combate -lo estamos viendo- desde lo local.

### **3) MODERNIZACION**

Y el tercer vértice de nuestro mínimo denominador común es la necesidad de aprovechar el momento para proceder a una **modernización de la gestión municipal**. Modernizar la planta de acceso; la puerta de entrada, para fortalecer el conjunto del edificio de Euskadi. Esta es la oportunidad ante la que ahora nos encontramos.

Modernización significa en primer lugar **actualizar nuestro servicio**. Y nuestro reto es ofrecer un servicio permanente a los ciudadanos. Conseguir unos Ayuntamientos 24 / 365. Unos Ayuntamientos siempre abiertos. El próximo año celebramos aquí en Bilbao, el Congreso europeo EISCO 2010, una oportunidad para hacer realidad este primer objetivo. Queremos que cualquier ciudadano pueda conectar con nosotros en cualquier momento, y queremos poder ofrecerle un creciente catálogo de servicios a través de la red.

Pero modernización significa también **actualizar nuestro modelo**. Somos 251 municipios. El 42% (103) de los mismo, tiene menos de 1.000 habitantes. El 80%, menos de 5.000; y solo un 10% de la población reside en ellos.

251 Ayuntamientos. Cada uno con sus servicios; la práctica totalidad de los mismos, prestados individualmente, por cada municipio, y aspirando a lograr los mejores. Es decir: contamos con un servicio personalizado de 251 ventanillas de atención ciudadana de muy alto nivel. Y la pregunta es clara, ¿es esta situación sostenible? ¿Es la más eficaz?

**Esta pregunta se la han formulado muchos países europeos.** Y ahora se nos presenta a nosotros la oportunidad de formularla también en Euskadi. Alguna ventaja tenía que tener llevar 30 años sin Ley Municipal. Y la ventaja es que tenemos modelos y referentes en todas partes para inspirarnos.

Voy a comenzar por los dos extremos en Europa. Francia y Gran Bretaña. Ambos tienen una población total equiparable, pero mientras en Francia cuentan con 36.000 municipios, Gran Bretaña tiene sólo 450. Es decir, en Francia, con 36.000 municipios para 63 millones de personas, viven una media de 1.750 personas por municipio. Sarkozy ya ha encargado un estudio sobre el gasto que esto supone, de cara a llevar a cabo una simplificación del “mille-feuille” (mille-feuille) francés, que es como se califica (de manera informal) en el país vecino la compleja estructura institucional. En mente: la reducción del número de regiones, potenciar las grandes urbes (11 grandes metrópolis y un Gran París) y la agrupación de municipios en “**territorios de municipios**” y mancomunidades. Reconsiderando el papel de los Departamentos. La polémica está servida (la región de la Picardie ya ha recogido más de 50.000 firmas bajo el lema ‘No toques mi *Picardía*’), pero la reflexión también.

Un caso que merece ser analizado es el de Finlandia, donde la **cooperación intermunicipal es obligatoria** para los municipios de menos de 20.000 habitantes. Sí, cooperación obligatoria. Es condición básica para poder acceder a las ayudas económicas.

Y por fin, voy a referirme a un ejemplo que ha utilizado esta oportunidad para realizar una auténtica **“revolución municipal”**. **Dinamarca** ha pasado de tener 271 Ayuntamientos a tener 98. Ha pasado de tener 19.900 habitantes por municipio a tener 55.000 como media (se estableció un mínimo de 20.000). Una revolución llevada a cabo con tres principios como eje: identidad, democracia y eficacia. No es necesario señalar cuál ha prevalecido.

Soy consciente de que el sentido de identidad más arraigado en todos nosotros es el de pertenencia a nuestro pueblo, villa o ciudad. Yo soy Tolosarra, de los pies a la cabeza. Y sé que Tolosa seguirá allí, que seguirá siendo mi municipio, al que me une un arraigado sentido de pertenencia. Pero sé también que ahora tenemos la oportunidad de reconsiderar nuestro entramado institucional municipal. Y quizá nuestra apuesta deba pasar por superar los ‘mojones identitarios’ en pro de la eficacia y la democracia. Ésa parece la tendencia en el norte de Europa. Y ésa, puede ser, una de las preguntas clave: ¿seríamos capaces de superar esos “mojones identitarios”? **Desde luego éste es el momento de plantearlo e intentarlo.**

Tenemos 250 municipios de pertenencia, y luego el 251 que es Bilbao, al que pertenece todo el que quiere, como su Alcalde. Somos de Tolosa, de Amurrio, de Basauri o de Bilbao. Y lo somos por encima de todo. Pero insisto, ¿es esta situación sostenible? ¿Es competitiva? ¿Es de futuro? Es indudable que es necesaria una revisión y, diría más, una reconversión.

Modernización significa también **mejora de la gestión**. Y aquí, una vez más, me parece muy ilustrativo el ejemplo de Finlandia y Dinamarca. Tenemos ante nosotros la oportunidad única de reflexionar sobre nuestro entramado municipal. Y tenemos la oportunidad de impulsar **las tres “C”s de la modernización de la gestión:**

La C de la Cooperación. Siguiendo la filosofía europea de la armonización de servicios.

La C del Consorcio, a la búsqueda de un mayor vínculo, incluso obligatorio, entre los Ayuntamientos de cara a la prestación de servicios a los ciudadanos.

Y también la C de la Cogestión, apostando por un nuevo modelo que integre la gestión pública y la privada. Que sume a la garantía y el control público la capacidad de gestión de la iniciativa privada. **(Ej. La C de Corea)**

Gobiernos municipales en red y conexiones entre lo público y lo privado. El espacio de lo público y, más concretamente, la política local debe buscar afinidades y alianzas con el sector privado y con entidades que aboguen por un desarrollo económico, social y cultural del municipio.

Dicen los expertos que vivimos tiempos de introspección. Que el individualismo es creciente en detrimento de valores sociales de otro tiempo. Koldo Saratxaga lamentaba recientemente que “detrás de la crisis económica hay una crisis de valores y de conciencia social”. Quizá también debamos hacer una crítica en este sentido en el ámbito institucional: romper, a nivel local, con los comportamientos individualistas que hayan podido impregnar el espíritu municipalista. Apostar por la creación de mancomunidades, en clave de cooperación y participación, en pro de nuestra función principal: prestar un **mejor servicio** a la ciudadanía.

Una cooperación que podemos hacer en nuestro país, pero también hacia el exterior. Y quizá debamos mirar hacia Europa una vez más, donde existen también ejemplos de gran interés en materia de cooperación transnacional: partiendo del municipio y de la región, traspasando las fronteras del país. Apostando por nuevos métodos de cooperación y de gestión, como es el caso de la **macro-región báltica**.

Y por fin, creemos que **modernización significa también una nueva institucionalización** de Euskadi, una actualización de la misma.

Necesitamos un Estatuto de los representantes públicos locales.

Tenemos que oficializar la figura del Directivo Público Profesional.

Incorporar las Cartas de servicio público.

Y también redactar el Estatuto del vecino, integrando sus derechos y sus deberes, y respondiendo a la demanda creciente de participación.

La Ley Municipal es por tanto **más que una Ley**, es la oportunidad de dar un paso en la modernización del sistema municipal en Euskadi.

## REFLEXION FINAL

No cabe duda de que la compleja situación económica con la que se enfrentan los poderes públicos locales (y, sobre todo, los ciudadanos) exigirá mucha imaginación y soluciones nuevas. Pero se debe tener en cuenta que es en estos momentos cuando las administraciones públicas (y también las locales) deben invertir en reformas estructurales y saber adecuar sus instituciones a las exigencias del futuro. Aquellos gobiernos locales que, en período de crisis (o de ‘vacas flacas’) sepan invertir en racionalizar sus estructuras, incrementar la productividad de sus organizaciones y apostar por un nuevo sistema de relaciones entre Administración y ciudadanos, tal vez logren transformar los extraordinarios retos con los que se enfrenta el mundo local en oportunidades de mejora. La agilidad, proximidad y sensibilidad local con los problemas ciudadanos es un importante factor en esta línea.

Creemos que estos tres vértices que sustentan nuestro mínimo común denominador son una necesidad y también una oportunidad que debemos aprovechar. **Es una oportunidad como país**; como administración pública y como experiencia política en construcción en positivo.

(+ 30 años) ¿Por qué? Pues en síntesis diría que porque vivimos en una realidad económica, institucional, social y política diferente, distinta a la de 1979, cuando se crearon los primeros Ayuntamientos democráticos.

Y hoy, a diferencia de hace 30 años, podemos decir que la política del futuro es la política municipal. ¿Por qué? Porque es la **más cercana y la más abierta a la participación**. Las dos claves de una sociedad moderna, del siglo XXI.

- Proximidad: un valor real y en alza, que se configura como clave para responder a problemas que exigen soluciones integrales. La **sociedad global se hace real en lo local**: porque es el espacio común compartido en la convivencia. Y es el espacio óptimo para testar las necesidades y oportunidades ciudadanas, donde reside la responsabilidad de activar el proceso de demanda ascendente y de actuar como correa de transmisión de decisiones que adopten otras Administraciones.
- Participación: en el actual escenario de globalización uno de los retos de los gobiernos (a cualquier nivel) es afrontar la crisis de gobernabilidad, la **desafección democrática** que se siente por parte de la inmensa mayoría de la ciudadanía; responder a la misma en ese avance hacia la gobernanza: que nos exige entender la política como poder cooperativo en una red heterogénea. Un juego cooperativo, en el que se busca la mejor situación para todos los jugadores. El gobierno relacional esta ganando peso: es el sistema en el que todos los agentes intervienen en la elaboración de políticas públicas; donde no puede primar la jerarquía vertical, sino la interdependencia.

En el ámbito local, el espacio óptimo para hacer efectiva la participación, es donde mas se evidencia esta necesidad. Por eso, somos cada vez mas conscientes de que tenemos que buscar cauces para esta participación, porque la política no se entiende hoy sin ella. Es la clave para la gestión de lo público. Es clave para comprender las demandas y necesidades. Es clave para darles una respuesta.

Desde el punto de vista de la convivencia vivimos también una realidad muy diferente a la de 1979. Aunque seguimos arrastrando el lastre de la mayor tragedia nacional de Euskadi. Mas de 800 alcaldes/as, concejales/as y ex concejales/as viven amenazados. Con una losa vital que hoy quiero reconocer una vez más.

A su vez, vivimos en una sociedad menos convulsa que hace 30 años. Y también en este ámbito, la participación se configura como elemento clave. Porque la implicación y participación de toda la ciudadanía, lograr alzar la voz, los 2.200.000 voces en una sola, son el arma principal para la deslegitimación final y definitiva del terrorismo. La única vía para tejer la construcción de una convivencia en paz que todos y todas ansiamos.

Por tanto, en esa mirada al futuro que lanzamos hoy, desde esta tribuna, los municipios vascos, nos planteamos el actual momento como clave para la **transformación de la administración municipal**.

Estamos más dispuestos que nunca a cooperar, consorciar y cogestionar. Somos conscientes de que es la demanda de la población, y que es también nuestra responsabilidad. Estamos listos para afrontar el proceso de **modernización**. Tenemos un modelo y tenemos una clara voluntad de hacerlo. Estamos dispuestos a reconsiderar nuestra propia arquitectura. Nos guía la necesidad de cerrar el entramado institucional interno de Euskadi y comenzar una nueva etapa. Porque, insistimos: la clave para una democracia madura pasa por el fortalecimiento de las instituciones locales.

Pedro Luis Uriarte, suele utilizar una cita de Leibniz: “La experiencia no consiste en el número de cosas que se han visto, sino en el número de cosas sobre las que se ha reflexionado con fruto”. Queremos provocar esa reflexión, tras treinta años de ver y pensar, para que por fin, dé sus frutos.

Tenemos muchas propuestas y los ingredientes principales para lograr la respuesta. Somos conscientes de que la respuesta exige una implicación de partidos políticos, instituciones y Gobierno. Nuestra apuesta, ya lo he dicho, es el consenso. Es lo que marca nuestra propia personalidad municipal.

He comenzado con mi viaje de Tolosa a Bilbao.

Pero antes, me van a permitir una pequeña reflexión sobre todos los escándalos de corrupción en el ámbito político que están saliendo a la luz en las últimas semanas. Esta imagen es penosa. Las prácticas de unos pocos ensombrecen la grandeza de la política, que no es otra cosa que el servicio público. Y esto debería provocar también una reflexión en torno a si las medidas de control y fiscalización están dando los resultados deseados.

Como decía, para terminar, al igual que he comenzado esta intervención con mi viaje de Tolosa a Bilbao, recorreré ahora el camino inverso: a través de esa continua sucesión de municipios, que conforman nuestro País. 251 realidades (políticas, económicas, sociales) que hemos apostado por una estrategia basada en el **consenso para buscar soluciones**. No es el camino más fácil, no es el camino más cómodo, ni el más corto. Pero entendemos que es el principio básico para la convivencia. Para la cooperación. Ése es nuestro reto permanente. Y creo que es lo que la ciudadanía nos reclama a los representantes políticos e institucionales. A los alcaldes y alcaldesas de Amorebieta, Durango, Ermua, Eibar, Hernani, Lasarte-Oria. Y Tolosa. Incluso al de Bilbao.

Me gusta creer que es posible lograr culminar las aspiraciones comunes de las 251 voces que formamos EUDEL con una buena Ley Municipal para todos. Queremos contar para ello con el resto de instituciones y fuerzas políticas. Porque el consenso, que forma parte de nuestra personalidad municipal, es también hoy nuestra principal necesidad como comunidad.

Eskerrik asko.

---